

RESOLUCION -D- N° 130/2012

**Salta, 24 de Abril de 2012
Expediente N° 19.081/11**

VISTO la nota presentada por la Ing. Rosa CORONEL, Secretaria de la Sede Regional Orán, a través de la cual solicita se modifique la fecha de la toma de posesión en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, de la Lic. Angélica ACOSTA y reconocer los servicios prestados; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° D-364/11 se establece la toma de posesión de la Lic. ACOSTA en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, a partir del 21 de Setiembre de 2.011.

Que la Sra. Secretaria informa que la Dirección General de Personal solicita se modifique la fecha de toma de posesión, debido a que registra una licencia sin goce de haberes en la Municipalidad de Colonia Santa Rosa, a partir del mes de Octubre de 2.011.

Que a fin de subsanar tal situación, resulta necesario modificar la fecha de toma de posesión en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva y reconocer los servicios prestados, a partir del 01 de Octubre de 2.011;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Dejar establecido que la fecha de toma de posesión de la **Lic. Angélica del Valle ACOSTA**, D.N.I. N° 17.511.903, en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA II con extensión a ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA I de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán que se dicta en la Sede Regional Tartagal, es a partir del **01 de Octubre de 2.011.**

ARTICULO 2º: Reconocer los servicios prestados de la **Lic. Angélica del Valle ACOSTA**,

RESOLUCION -D- N° 130/2012

Salta, 24 de Abril de 2012
Expediente N° 19.081/11

en el cargo mencionado en el Artículo 1º, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Dirección General de Personal, Sede Regional Orán, Sede Regional Tartagal para su toma de razón y demás efectos.-

img

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA